



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1216 -2015-UNAP
Iquitos, 16 de noviembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0837-2015-OGRH-UNAP, presentado el 12 de noviembre de 2015, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 0980-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0980-2014-UNAP, de fecha 27 de junio de 2014, se resuelve promover a partir del 01 de julio de 2014, a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, a la categoría principal a dedicación exclusiva, en la plaza vacante por fallecimiento de don Alberto Del Aguila Manzur, con código 000199, que ha sido ratificada en el proceso de evaluación docente del año 2011 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad al puntaje obtenido en el cuadro de mérito general y los requisitos establecidos en ley;

Que, mediante Oficio de visto don Genaro R. Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0980-2014-UNAP, precisando promover a partir del 01 de julio de 2014, a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, a la categoría principal a dedicación exclusiva, en la plaza vacante por jubilación de don Hermán B. Collazos Saldaña, con código 000161, en vez de la plaza vacante por fallecimiento de don Alberto Del Aguila Manzur, con código 000199;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0980-2014-UNAP, del 27 de junio de 2015, precisando promover a partir del 01 de julio de 2014, a doña Lidia del Carmen Bardales Pezo, a la categoría principal a dedicación exclusiva, en la plaza vacante por jubilación de don Hermán B. Collazos Saldaña, con código 000161, en vez de la plaza vacante por fallecimiento de don Alberto Del Aguila Manzur, con código 000199, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015 (Plaza vacante por jubilación de don Hermán B. Collazos Saldaña).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL